



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0089-2020/UCV.

Trujillo, 12 de marzo de 2020

VISTA: la Resolución de Consejo Universitario n.° 0309-2019/UCV, del 28 de agosto de 2019; y el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo del presente año, en la cual se aprueba la modificación del Cronograma Académico y de Pagos de Pregrado Regular, Programa de Formación para Adultos, Posgrado Presencial y Posgrado Semipresencial para el Semestre Académico 2020-I; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República, Martín Vizcarra, ha anunciado la aprobación de un decreto de urgencia que establece medidas preventivas contra el avance del COVID- 19; y entre las medidas se ha dispuesto la suspensión de clases escolares en colegios públicos y particulares hasta el lunes 30 de marzo;

Que con fecha 12 de marzo el Ministerio de Educación ha promulgado la Resolución Viceministerial N° 081-2020- MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID 19) en universidades a nivel nacional, en cuyo artículo 2 dispone de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas, las mismas que podrán iniciar a partir del 30 de marzo de 2020;

Que en este marco factual y legal, el consejo universitario extraordinario realizado el día 11 de marzo del año en curso ha aprobado un conjunto de medidas con el objetivo de proteger la salud de su comunidad universitaria y de la ciudadanía en general; y mediante Resolución de Consejo Universitario N°088-2020-UCV, de fecha 12 de marzo del presente año, se aprueba las políticas institucionales con el objetivo de proteger la salud de nuestra comunidad universitaria ante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional para la prevención y control del COVID – 19;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, ha solicitado al Rectorado la aprobación de la propuesta de modificación del Cronograma Académico y de Pagos del Pregrado Regular, Programa de Formación para Adultos, Posgrado Presencial y Posgrado Semipresencial para el semestre académico 2020-1, en el marco de lo dispuesto por la normatividad legal nacional e institucional,

Que el Dr. Humberto Llampén Coronel, ha evaluado la propuesta presentada por el Vicerrector Académico y encontrándola conforme con los requerimientos técnicos básicos exigidos le ha dado el visto bueno; y la ha elevado al Consejo Universitario; para su aprobación;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 11 de marzo del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme con la normatividad vigente, lo ha aprobado, por lo que corresponde expedir la correspondiente resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes:

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE PREGRADO**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2020-1, que es el siguiente:

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



**CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS 2020-I - PREGRADO**

Cronograma académico 2020-I	
REGISTRO DE MATRÍCULA	del 28 de octubre 2019 al 05 de abril 2020
INICIO	6 de abril 2020
Registro de matrícula extemporánea *	del 6 al 26 abril 2020
1. Examen Parcial I **	del 4 al 9 de mayo
2. Examen Parcial II **	del 1 al 6 de junio
3. Exposición de trabajos de investigación **	del 6 al 11 de julio
4. Examen Final **	del 20 al 25 de julio de 2020
TÉRMINO	25 de julio 2020
Evaluación opcional ** (no está comprometida en el semestre académico)	del 26 al 27 de julio 2020

Cronograma de pagos 2020-I	
Matrícula regular y primera cuota	del 28 de octubre 2019 al 4 de abril 2020
Registro extemporáneo de matrícula (SIN COSTO) *	del 6 al 26 abril 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 8 %	hasta el 28 de febrero 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 5 %	hasta el 4 de abril 2020
Vencimiento de Primera cuota	4 de abril 2020
Vencimiento de Segunda cuota	30 de abril 2020
Vencimiento de Tercera cuota	30 de mayo 2020
Vencimiento de Cuarta cuota	30 de junio 2020
Vencimiento de Quinta cuota	18 de julio 2020

(*) para el primer semestre académico no se cobrará la tasa del registro de matrícula extemporánea

(**) La facultad de Ciencias de la Salud maneja sus propios cronogramas para los ciclos superiores

Art. 2°.-

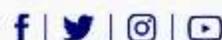
APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2020-1, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS 2020-I - PFA

Cronograma académico 2020-I	
REGISTRO DE MATRÍCULA	del 28 de octubre 2019 al 5 de abril 2020
INICIO	6 de abril 2020
Registro de matrícula extemporánea *	del 6 al 26 abril 2020
TÉRMINO	26 de julio 2020

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

Av. Larco 1770 - Trujillo
Telf: [044] 485000 - Anx: 7000



ucv.edu.pe



Cronograma de pagos 2020-I

Matrícula regular y primera cuota	del 28 de octubre 2019 al 4 de abril 2020
Registro extemporáneo de matrícula (sin costo) *	del 6 al 26 de abril 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 8 %	hasta el 28 de febrero 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 5%	hasta el 4 de abril 2020
Vencimiento de Primera cuota	4 de abril 2020
Vencimiento de Segunda cuota	30 de abril 2020
Vencimiento de Tercera cuota	30 de mayo 2020
Vencimiento de Cuarta cuota	30 de junio 2020
Vencimiento de Quinta cuota	18 de julio 2020



para el primer semestre académico no se cobrará la tasa del registro de matrícula extemporánea

Art. 3°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE POSGRADO, modalidad presencial**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2020-1, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS 2020-I - POSGRADO PRESENCIAL

Cronograma académico 2020-I

REGISTRO DE MATRÍCULA	del 28 de octubre 2019 al 05 de abril 2020
INICIO	6 de abril 2020
Registro de matrícula extemporánea *	del 6 al 26 abril 2020
TÉRMINO	26 de julio 2020



Cronograma de pagos 2020-I

Matrícula regular	del 28 de octubre 2019 al 4 de abril 2020
20Registro extemporáneo de matrícula (sin costo) *	del 6 al 26 abril 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 5 %	hasta el 4 de abril 2020
Vencimiento de Primera cuota	4 de abril 2020
Vencimiento de Segunda cuota	30 de abril 2020
Vencimiento de Tercera cuota	30 de mayo 2020
Vencimiento de Cuarta cuota	30 de junio 2020
Vencimiento de Quinta cuota	11 de julio 2020
Vencimiento de Sexta cuota (solo maestrías)	23 de julio 2020

(*) para el primer semestre académico no se cobrará la tasa del registro de matrícula extemporánea

Art. 4°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE POSGRADO, modalidad semipresencial**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2020-1, que es el siguiente:

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

Av. Larco 1770 - Trujillo
Telf: (044) 485000 - Anx: 7000



ucv.edu.pe



CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS 2020-I - POSGRADO SEMIPRESENCIAL

Cronograma académico 2020-I	
REGISTRO DE MATRÍCULA	del 28 de octubre 2019 al 05 de abril 2020
INICIO	6 de abril 2020
Registro de matrícula extemporánea *	del 6 al 26 abril 2020
TÉRMINO	26 de julio 2020

Cronograma de pagos 2020-I	
Matrícula regular	del 28 de octubre 2019 al 4 de abril 2020
Registro extemporáneo de matrícula (sin costo) *	del 6 al 26 abril 2020
Pago de pensión completa obtiene descuento del 5 %	hasta el 4 de abril 2020
Vencimiento de Primera cuota	4 de abril 2020
Vencimiento de Segunda cuota	30 de abril 2020
Vencimiento de Tercera cuota	30 de mayo 2020
Vencimiento de Cuarta cuota	30 de junio 2020
Vencimiento de Quinta cuota	11 de julio 2020
Vencimiento de Sexta cuota (solo maestrías)	23 de julio 2020

(*) para el primer semestre académico no se cobrará la tasa del registro de matrícula extemporánea

Art. 5°.- *PRECISAR que los Cronogramas Académicos y de Pagos de Pregrado para los Semestres Académicos 2020-1 y 2020-2 aprobados en los artículos precedentes son de cumplimiento obligatorio en la sede y filiales de la Universidad César Vallejo.*

Art. 6°.- *DISPONER que en cumplimiento de las disposiciones de aislamiento social y para prevenir el riesgo de propagación del COVID-19, el inicio del semestre académico se desarrollará de forma remota, según el plan de adaptación de cada programa, retornando a la presencialidad de acuerdo a las disposiciones de sanidad emitidas por el Estado.*

Art. 7°.- *DISPONER las siguientes medidas de apoyo a los estudiantes que se aplicarán para el periodo académico 2020-I:*

- Se fraccionará la deuda correspondiente al semestre 2019-II, para permitir la matrícula en el presente semestre, y será reprogramada entre la segunda y quinta cuotas.*
- No se aplicará el pago de moras en el mes de abril de 2020.*
- No se aplicará la tasa de matrícula extemporánea.*
- Reserva de matrícula en abril 2020 sin costo.*

Art. 8°.- *AUTORIZAR a los Decanos y Directores de Escuela establecer las fechas de entrega de notas en aula, ingreso de notas en la plataforma virtual, y autorizar otro tipo de evaluación durante la programación de evaluaciones, de acuerdo a la naturaleza del programa.*



Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

Av. Larco 1770 - Trujillo
Telf: [044] 485000 - Anx: 7000



ucv.edu.pe



Art. 9°.- **PRECISAR** que las evaluaciones de rezagados o recuperación se realizarán de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía del Estudiante; y la publicación del cronograma y su cumplimiento estará a cargo del Director de Escuela y Coordinador de Carrera Profesional.

Art. 10°.- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General

DISTRIBUCION: RECTOR - VR ACAD - VBU - VI - D REG ACAD - D. ADMISION - G. GRAL - FINANZAS DEL ALUMNO - DGC - FACULTADES - DIR. GENERAL DE LA SEDE Y FILIALES UCV - ARCH.

HLLC/rpach: asg

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.